

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE 2021.

En la Ciudad de Cazorla a treinta de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales/as, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. Pedro García Plantón, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. Ángel Moreno Pérez, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Seguidamente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Acuerdo de creación de la Agrupación de Municipios “Comarca Sierra de Cazorla”.
- 2.- Acuerdo de adhesión al convenio AEAT-FEMP, en materia de suministro de información de carácter tributario a las EELL y en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las ELL.
- 3.- Toma de conocimiento de renuncia de Concejales.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1º.- ACUERDO DE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS “COMARCA SIERRA DE CAZORLA”.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 27 de diciembre de 2021, que dice así:

“Vista la Providencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha de 20 diciembre de 2021, así como el informe jurídico sobre el procedimiento a seguir y las actuaciones a realizar, emitido por la Secretaria.

Visto lo establecido en el art. 11.3. de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 66 y siguientes del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11.3. de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 66 y siguientes del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuando se prevea expresamente en las bases reguladoras, podrán acceder a la condición de beneficiario de una subvención siempre que puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

Por todo lo expuesto, considerando la posibilidad de constituir una Agrupación de Municipios sin personalidad jurídica entre los municipios de Cazorla, Peal de Becerro, Quesada, Huesa, Pozo Alcón, Santo Tomé, Chilluévar, La Iruela e Hinojares, a fin de concurrir a las ayudas que se convoquen, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta Comisión, propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Prestar la conformidad de este Ayuntamiento para la constitución de una Agrupación de Municipios sin personalidad jurídica entre los municipios de Cazorla, Peal de Becerro, Quesada, Huesa, Pozo Alcón, Santo Tomé, Chilluévar, La Iruela, e Hinojares, a los efectos de concurrir a las subvenciones que se convoquen, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ya que consideran que pueden llevar a cabo los proyectos/actividades/comportamientos objeto de las ayudas.

SEGUNDO. Aprobar el acuerdo de creación de la Agrupación Comarca Sierra de Cazorla, como acuerdo interno que regula su funcionamiento de la agrupación y que deberá incluir por lo menos, los aspectos enumerados en el art. 67.2. del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

TERCERO. Someter a información pública el presente acuerdo durante el plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio inserto en los tablones de edictos de los ayuntamientos integrantes de la Agrupación y en las webs municipales, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones. De no formularse las mismas se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

CUARTO. Suscribir con carácter previo a la formulación de la solicitud de la subvención el acuerdo interno que regule su funcionamiento de la agrupación.

QUINTO. Nombrar como representante/s de este Ayuntamiento en la citada Agrupación al Alcalde – Presidente a D. Antonio Jose Rodríguez Viñas.

SEXTO. La Agrupación no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

En el caso de que la subvención sea en forma de préstamo no podrá disolverse hasta que se produzca la amortización total del préstamo concedido.

SÉPTIMO. Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad a este acuerdo y en particular el acuerdo de creación una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

No obstante, el Pleno acordara lo que estime más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, expresando que, nosotros, vamos a votar favorablemente este punto, porque, creemos, es positivo para Cazorla, por su propia filosofía.

El objeto de este punto es que los pueblos puedan acudir a las ayudas públicas, que no podrían acudir de otra manera.

Por lo tanto, favorece a los ciudadanos y, como digo, nuestro voto va a ser afirmativo.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, habla el Dictamen sobre los planes de recuperación, transformación, pero el único objeto es la posibilidad de que la autonomía local para poder ir a cualquier movimiento financiero que nos permita funcionar en el futuro y ese es objetivo del acuerdo de aprobación de este punto.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que, Adelante Cazorla, se suma, por supuesto, a todos los Grupos Políticos y nuestro voto va a ser positivo para intentar ayudar a los municipios.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, diciendo que, simplemente, por aportar un poco más de esta cuestión.

Son todos conscientes, los miembros de esta Corporación, de que lo que pretendemos no es, de momento, que ya hemos visto la declaración de una mancomunidad de municipios, pero, sí, una agrupación de municipios, porque el procedimiento es más sencillo, más ágil y, aunque se pueden ir dando pasos, si los Municipios de esta Comarca así lo deciden, para que la constitución de una mancomunidad se iría viendo. También, se llevó a Pleno, pero, de momento, es la Agrupación de Municipios.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D. Ángel Moreno Pérez y D^a. María del

Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

2º.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO AEAT-FEMP, EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS EELL Y EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS EELL.

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 27 de diciembre de 2021, que dice así:

“Visto escrito remitido por la FEMP, por que solicita que antes de mediados de enero del año siguiente que manifieste la voluntad del Ayuntamiento de adherirse a los nuevos convenios suscritos entre la AEAT y la FEMP en materia de intercambio y colaboración en la gestión recaudatoria.

Comprobado que este Ayuntamiento no tiene formalizados dichos convenios, resultando de interés su formalización.

Esta Comisión Informativa, propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. La adhesión de este Ayuntamiento a los Convenios suscritos entre la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) en las siguientes materias:

- Convenio de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.
- Convenio de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria.

SEGUNDO. Designar como interlocutor único a la Técnico de Administración General del Área Económica, Dña. Raquel Salas Alvarado, indicando los siguientes datos de contacto del interlocutor único:

- Denominación del órgano o cargo: Ayto. de Cazorla/Técnico de Administración General.
- CIF del Órgano: P2302800D.

Nombre y apellidos de las personas físicas de contacto: Raquel Salas Alvarado.

- Teléfono directo: 660648037.

- Correo electrónico: raquel.intervencion@cazorla.com.

TERCERO: Remitir este acuerdo a la FEMP y a la Delegación correspondiente de la AEAT respectivamente.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo que, nosotros, también, vamos a votar favorablemente este punto, fundamentalmente, por dos razones.

Porque creemos que esta medida va a permitir agilizar los trámites administrativos que hay en el Ayuntamiento y, eso, mejorará los servicios a los ciudadanos.

En segundo lugar, porque, también, va a permitir agilizar el trabajo del personal del Ayuntamiento y va a redundar en un mejor rendimiento de ellos.

Por lo tanto, como digo, nuestro voto va a ser afirmativo.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, quizás, este sea el único convenio que se vaya a firmar con la FEMP y, en este caso, el que viene hoy en materia de carácter tributario, evidentemente, es de información financiera, que nos va a permitir gestionar, como bien dice Ángel, una mejor respuesta.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (13 votos afirmativos), correspondiendo a Dª. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, Dª. Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, Dª. María-Dolores Ros Almirón, Dª. Nuria Serrano Vázquez y Dª. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón, D. Ángel Moreno Pérez y Dª. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, del Grupo de Adelante Cazorla (1).

3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE CONCEJAL.

Por el Alcalde-Presidente, se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 2021, que dice así:

“Visto el escrito de fecha 21 de diciembre de 2021, presentado por D. Ramón Poblaciones Burgos, por el que formula renuncia al Acta de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, por el Grupo Municipal Adelante Cazorla.

Visto que el siguiente Candidato para ser proclamado Concejal por la formación política del Partido Adelante Cazorla: Izquierda Unida Andalucía-Podemos (Andalucía), según la Lista de proclamación de candidaturas a las Elecciones Municipales de 25 de mayo de 2019 (BOP 25 de abril de 2019), es D. Francisco Amores Cuesta, con DNI9499...

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, en relación con el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la consideración del pleno de Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D. Ramón Poblaciones Burgos, con DNI.6935..., al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Cazorla por el Grupo Municipal Adelante Cazorla.

SEGUNDO. Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa del cargo al Candidato siguiente en la lista, D. Francisco Amores Cuesta, con DNI9499..., de los que concurrieron a las últimas Elecciones Municipales, como Concejal propuesto por la formación política Adelante Cazorla: Izquierda Unida Andalucía- Podemos (Andalucía), en las últimas Elecciones Municipales, a la que pertenecía el Concejal cesante D. Ramón Poblaciones Burgos, para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Corporación queda enterada”.

Continúa expresando que, antes de dar la palabra al Concejal que presenta la renuncia, si la quieren tomar, a mí, sí, me gustaría dirigir tres breves palabras.

La primera de ellas, es que, si ya se ha dicho en alguna de estas sesiones plenarios que hemos tenido, salvo cuestiones muy puntuales y que, además, en vida política, también, se dan en la vida cotidiana, en la que con la muestra de divergencias y posicionamientos distintos nos hacen llegar, quizá, a veces, a diálogos un tanto abruptos, le tengo especial respeto a las formas que se han manifestado de forma continua y permanente en este Salón de Plenos y, eso, se debe a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, a todos y a todas, cada uno de ellos.

No sé, si de forma especial o no, no digo que sea más especial, pero, sí, muy especial, también, la forma en la que hemos podido trabajar con Ramón.

Yo quiero agradecer el trabajo que se ha realizado, las ganas de intentar aportar una perspectiva, siempre bienvenida, en este Salón de Plenos y a las ganas de colaborar.

Tengo, también, la sensación de que, quizás, en algo hayamos fallado y lo digo, yo, por mi parte, para que un Concejal de esta Corporación tenga que presentar su renuncia, salvo que sea por cuestiones, estrictamente, personales y supongo que, eso sea así, porque, de lo contrario, en algo, yo, he tenido que fallar.

En este sentido, procuraremos, yo, procuraré, en la medida de lo posible, que la cordialidad en este Pleno, al margen de las divergencias y de los distintos posicionamientos, desde luego, nunca jamás, lleve a nadie a plantearse su renuncia al cargo de Concejal. Espero que, eso, no haya sido así, que no haya ayudado ninguno de los Concejales de esta Corporación a que eso haya sido así.

Poco más, Ramón. Ya, mirándote a la cara. Deseos de que, de verdad, disfrutes de la familia en adelante. Gracias, por habernos trasladado la perspectiva política desde unas formas que, yo, personalmente, he admirado, no es fácil hacer desde el Gobierno, pero, desde luego, no es fácil hacer oposición y, en ese sentido, quiero agradecer tu trabajo.

Yo, también, incluso y lo digo porque he cogido el uso de la palabra, que Ramón la coja, ya, y a continuación cualquiera de los miembros de esta Corporación que quiera coger la palabra, desde luego, lo va a poder hacer.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, manifestando que, en primer lugar, daros las gracias a todos, porque me habéis ayudado muchísimo en este trabajo de servir a nuestros ciudadanos de Cazorla y, en absoluto, aquí ha habido un ambiente estupendo dentro de las necesarias y, a veces, oportunas distensiones.

He escrito una breve despedida, digo hasta pronto, pero, sí, reitero y quiero que quede bien claro que, en absoluto, aquí ha sido el ambiente cordialísimo y ha sido una experiencia bellísima y, aquí, lo digo.

“HASTA PRONTO.

Consciente de que la palabra escrita añade un plus de permanencia “verba volant, scripta manent”, he decidido que estas sean el cierre a una corta pero riquísima experiencia compartida, y diría mejor “construida”, con vosotros, amigos:

Concibo la vida como un proceso de personalización, usando la terminología del filósofo francés EMMANUEL MOUNIER, en el cual intentas poner en práctica los valores universales por lo que se debe guiar el individuo en toda sociedad democrática –la polis-: libre, justa y pacífica.

Y en la construcción de ella, cada persona es insustituible: cada una ha de realizar una tarea que es la suya.

En ese proceso, he tenido la suerte de colaborar unos meses con vosotras y vosotros: alcalde y concejales del PSOE; y del PP; y también con los trabajadores de un Ayuntamiento entregado al servicio de todos los cazorleños y cazorleñas, para una ciudad que sirve de ejemplo de tolerancia, bienestar y cultura; además de con la belleza y encanto que la Naturaleza la ha dotado.

Mi gratitud por vuestro apoyo, por la disensión constructiva, por el consenso fruto del esfuerzo común ... Sé que nuestra Casa Común queda bien guardada y gobernada por personas de bien; y que, igual que a mí, vais a ayudar y alentar a quien me sustituya-

Cazorla, 30 diciembre de 2021”.

Concluida la lectura, por parte de toda la Corporación se da un fuerte y prolongado aplauso.

Continúa con el turno de palabra el Sr. Poblaciones Burgos, diciendo que, en nombre de mi familia, voy a estar por aquí y que, humildemente, lo que yo pueda hacer que contáis con un amigo.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, expresando que, yo, a Ramón no lo conocía antes de ser Concejal y una de las cosas que han sido positivas, desde que soy Concejal, ha sido conocer a Ramón, porque, Ramón, es una persona que es inteligente, razonable, expresivo y una persona comprometida con las personas más desfavorables de la sociedad. Es una persona, además, con la que es posible alcanzar consensos, incluso, con nosotros que somos del P.P., que se supone que estamos con distinta ideología política.

En definitiva, pienso, que no se va un gran político, sino, y lo que es lo más importante, lo que se va es una gran persona.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que, yo, congratularme.

Quiero decir que la altura de miras de Ramón, desde que accedió a este plenario, siempre, ha sido pensando en el interés general, siempre, pensando en la utilidad pública y del bienestar de los vecinos, ha sido, manifiestamente, declarado y, nosotros, nuestro Grupo Político, pensamos que, precisamente, la política es eso, es volar, como vuelan las águilas y, eso, en política es necesario.

En mi caso particular, yo, sí lo conocía, fue mi profesor, por tanto, a descansar.

A continuación, toma la palabra la Secretaria Accidental, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete, diciendo que, yo, simplemente, en mi propio nombre y, creo, en representación de los trabajadores del Ayuntamiento, darte las gracias por hacer fácil nuestro trabajo, por colaborar en todo lo que se te ha solicitado y has demostrado tu madurez democrática, tu madurez, en relación con lo que han dicho el resto de concejales, en el consenso y, no solo tu madurez de edad, sino tu madurez personal que ha aportado aquí.

Desde mi punto de vista, has logrado hacer fácil el trabajo de, por lo menos, los funcionarios, al lograr quitar mellas y quitar muchas tensiones.

Muchísimas gracias por todo. Sabes que, desde el punto de vista administrativo, aquí tienes tu Casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente, siendo las catorce horas del día de la fecha, ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.